



**BUAP**

**“HUP, 50 años de enseñanza y salud”**

**CIRCULAR No. 18/2022**

**CC. Funcionarias y Funcionarios del Consejo Universitario,  
Vicerrectores, Directoras y Directores de Unidades Académicas y  
Dependencias Administrativas, Jefas y Jefes de Departamento,  
Comunidad Universitaria de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
PRESENTE**

*Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 66, fracción VII del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y a petición del Mtro. José Francisco Cervantes Velázquez, titular de la Dirección de Apoyo y Seguridad Universitaria (DASU) de esta Máxima Casa de Estudios, por este conducto, hago de su conocimiento la siguiente información:*

*Con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad universitaria y sus visitantes, las instalaciones y patrimonio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, principal función de dicha Dirección, y en atención a la reanudación de actividades presenciales; se solicita que en caso de realizar eventos que tengan las siguientes características:*

- 1. En los que se espere afluencia de más de 30 asistentes.*
- 2. En los que se utilice alguna de las instalaciones destinadas para la realización de eventos masivos tales como: la Arena BUAP, el Centro de Convenciones, la Unidad de Seminarios, espacios del Complejo Cultural Universitario, espacios del Edificio Carolino, la Concha Acústica, el Auditorio Julio Glockner, explanadas, etc.*
- 3. En los que se requiera de algún complemento, tales como: instalación eléctrica, montaje de escenario, utilización de gas o algún material y/o equipo que pudiera representar algún riesgo para la integridad física o el patrimonio universitario.*

*Se remita mediante oficio a la DASU, con al menos 3 días hábiles previo a la fecha de realización del evento o montaje de este si fuera el caso, la siguiente información:*



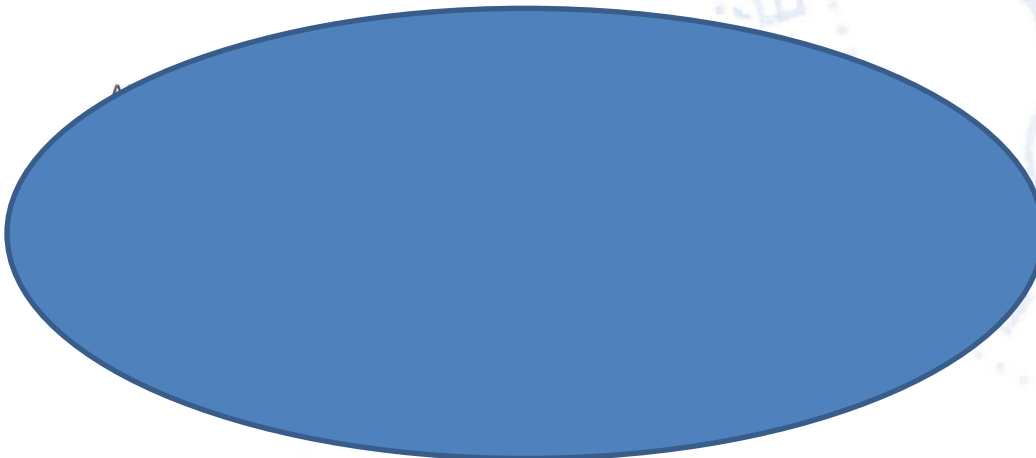
**BUAP**

A) Nombre del evento	E) Número de participantes o asistentes al evento
B) Fecha del evento	F) Números de contacto del personal responsable del evento
C) Lugar del evento	G) Descripción del complemento o equipo a utilizar, planteado en el numeral 2 de esta circular
D) Horarios del evento	H) Fecha y hora de instalación del complemento o equipo a que se refiere el inciso anterior

Lo anterior, con el objeto de evaluar medidas de prevención de riesgos y determinar medidas de intervención para salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad y el patrimonio universitarios.

De tener dudas respecto a la presente circular, la DASU pone a su disposición la extensión 7984, así como el correo electrónico [dasu@correo.buap.mx](mailto:dasu@correo.buap.mx).

Agradezco su atención y reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.



JMAO/MES 